

CITACION

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

A la señora SANDRA MILENA RIVERA BENJUMEA identificada con C.C. No. 1.117.507.852 en calidad de progenitora, y demás personas interesadas en el niño BRAYAN ESTIVEN MEDONZA RIVERA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 17815165 adelantado a favor del BRAYAN ESTIVEN MEDONZA RIVERA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.

Fijado el: 13 de septiembre de
2021

Desfijar el: 20 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Centro Zonal Florencia 2



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ
Defensora de Familia

PUBLICA

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Centro Zonal
Transversal 6 Avenida Circunvalar Florencia, Caquetá
Teléfono: 8-4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080